

DECLARACION DE MAR DEL PLATA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana bajo el tema "Educación para la Inclusión Social", inspirados en los valores y principios que constituyen el acervo iberoamericano, y en el contexto de la conmemoración de los Bicentenarios de América Latina, reiteran el objetivo común de avanzar en la construcción de sociedades justas, democráticas, participativas y solidarias en el marco de la cooperación e integración cultural, histórica y educativa iberoamericanas,

Valorando los importantes logros alcanzados en los últimos años en materia de crecimiento de la cobertura de nuestros sistemas educativos en el nivel primario, especialmente respecto de una mayor inclusión de sectores históricamente excluidos y grupos vulnerables, tales como la población rural, las comunidades de pueblos originarios, los afro-descendientes y los sectores de menores recursos y personas con discapacidades. Considerando, a su vez, los esfuerzos realizados por incrementar la inversión en el ámbito educativo y aquellos orientados a estrechar los lazos de cooperación e intercambio entre nuestros países, se advierte sin embargo, que aún existen importantes brechas de desigualdad en el acceso a la educación de la primera infancia, la secundaria y el nivel superior, así como también entre mujeres y hombres, con respecto a la calidad de los aprendizajes alcanzados durante la escolarización de las niñas y los niños, jóvenes y adultos de toda la región,

Considerando las valiosas contribuciones sobre la educación que emanaron de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente aquellas centradas en profundizar los compromisos sobre la educación en nuestras naciones: Madrid (1992), Bariloche (1995), Panamá (2000), Bávaro (2002), Santa Cruz de la Sierra (2003), San José de Costa Rica (2004), Salamanca (2005), Santiago de Chile (2007), y los programas de acción que de ellas derivaron. Subrayando por ello que el desafío asumido en esta celebración del Bicentenario radica en redoblar y hacer más eficientes los esfuerzos en aras de alcanzar el ineludible objetivo de atender y concluir las tareas pendientes para lograr una educación con inclusión social intra e intercultural en la región iberoamericana de calidad para todos y todas, para promover una Iberoamérica más justa, con desarrollo económico, social y cultural en el marco de sociedades democráticas, solidarias y participativas que promuevan el bienestar de todos los habitantes de nuestra región,

Considerando que los gobiernos deben facilitar el acceso y la comprensión de las leyes a los ciudadanos y caminar hacia un modelo de Administración más abierto, transparente y colaborativo, que permita responder eficazmente a los desafíos económicos, sociales, culturales y ambientales que se plantean a nivel mundial.

ACORDAMOS:

1. Rechazar el intento de golpe de Estado perpetrado el 30 de septiembre de 2010 en el Ecuador y expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de dicho país. Hechos e intentos similares de subvertir el Estado de Derecho y el orden legítimamente constituido merecen nuestra condena y acción decididas, razón por la que las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos decidimos adoptar una Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia, Estado de Derecho y el Orden Constitucional en Iberoamérica.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica manifestamos al pueblo y al Gobierno argentinos, especialmente a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, nuestro hondo pesar por el fallecimiento del ex Secretario General de la UNASUR y ex Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, decidido promotor de la vigencia de los derechos humanos y de los valores democráticos e impulsor de la integración latinoamericana.
3. Promover la universalización de la educación de calidad como un derecho humano fundamental e inalienable a ser protegido y garantizado por todos los Estados iberoamericanos para toda la población sin discriminación. Garantizar la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria y el principio de igualdad de oportunidades y obligatoriedad de la educación básica y fortalecer y promover estrategias que permitan acceder a espacios de capacitación y formación continua.
4. Reafirmar que la educación en cuanto bien público, es herramienta de fomento del ejercicio diario de integración y productividad, e igualmente de patrocinio de modelos y sistemas de desarrollo que promuevan sociedades democráticas, solidarias y participativas, buscando la convergencia de sistemas de educación superior con los programas de desarrollo científico, tecnológico, ambiental y cultural de nuestros países, y también la incorporación de los saberes ancestrales y colectivos a los conocimientos.
5. Promover en el desarrollo de las políticas nacionales, la plena disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los servicios de educación del Estado.

6. Profundizar el desarrollo de políticas públicas de carácter intersectorial con equidad e inclusión que permitan disminuir las desigualdades educativas en materia de acceso y calidad de la educación en todos sus niveles -incluyendo esfuerzos de promoción de la educación intercultural bilingüe-, atendiendo al derecho a la igualdad de género, las diferencias culturales, minorías étnicas, poblaciones originarias, pueblos indígenas afro-descendientes, población con necesidades educativas especiales, personas con discapacidades y la situación de los grupos sociales que habitan en zonas urbano-marginales y rurales.

7. Incorporar en los sistemas educativos el principio de la inclusión de tal manera que ninguna persona deje de tener una oferta educativa pertinente y oportuna a sus necesidades, expectativas, intereses e identidad, ya sea bajo la modalidad de educación formal o de educación no formal e informal.

8. Incrementar la oferta de atención integral a la primera infancia y garantizar la calidad de la misma reforzando el compromiso de los Estados y los distintos sectores de la sociedad con esta población. El propósito es reducir las desigualdades en el desarrollo cognitivo y social de los niños y niñas de la región, y garantizar un desarrollo pleno de todas sus capacidades desde la gestación, entendiendo que el buen desarrollo inicial de los niños y niñas es el punto de partida para la igualdad de oportunidades y la mejor estrategia para contribuir a mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.

9. Universalizar y mejorar la calidad de la educación primaria, garantizando la asistencia a la escuela de los niños, niñas y jóvenes, y ofreciendo un curriculum significativo, con pertinencia social e integral en el marco del respeto a los derechos humanos, flexible, que asegure el desarrollo integral de las personas, así como una escolaridad intracultural, intercultural básica, completa, en condiciones de igualdad y sin discriminación que contemple las necesidades de las personas con discapacidades.

10. Reafirmar y articular esfuerzos para el fortalecimiento de una educación secundaria que brinde mejores oportunidades para el desarrollo pleno de las personas, para su inserción laboral y para el acceso a la educación superior, que contribuya al ejercicio de una ciudadanía activa respetando la identidad, la interculturalidad y la diversidad de las realidades nacionales, desarrollando y profundizando la investigación desde diversos enfoques del conocimiento, fomentando entre otros el respeto a los saberes, prácticas y conocimientos reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas.

11. Alcanzar plena alfabetización en todos los países de la región antes de 2015. Con este propósito nos comprometemos a continuar fortaleciendo los programas existentes y el desarrollo de programas de emergencia en aquellos países con mayores tasas de adultos analfabetos, profundizando la cooperación solidaria y complementaria con asistencia técnica bilateral, regional y multilateral. A estos efectos, tomamos en consideración la vasta experiencia y logros en estas políticas acuñados por varios de nuestros países así como iniciar el desarrollo de procesos de post alfabetización que aseguren al menos, una formación equivalente al último grado de la educación primaria y la efectividad probada del programa "Yo Si Puedo" por el que se han alfabetizado más de 4.5 millones de personas en Iberoamérica.

12. Fortalecer una educación alternativa como garantía de continuidad en las personas alfabetizadas para incorporar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que tuvieron que abandonar la escuela, quedando limitado su derecho a ser educados

13. Promover un mayor acceso de las y los jóvenes y adultos a la educación superior, universitaria y no universitaria, a la educación ocupacional, vocacional y técnica, desarrollando políticas activas de acompañamiento y orientación para brindar mejores medios de inserción laboral.

14. Fortalecer en el sistema educativo los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención de las adicciones y consumo de drogas.

15. Reconocer el derecho a recibir una educación en valores, que incorpore el respeto a los derechos humanos, la formación democrática y que contemple la solidaridad, la paz, el ejercicio de la sexualidad responsable, para que cada niño, niña y joven despliegue su potencial intelectual, emocional, social y artístico para el disfrute de una vida plena.

16. Consolidar las redes y espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica, de acuerdo con las normativas vigentes en cada país e impulsen las transformaciones orientadas a reafirmar la misión de las universidades en nuevos contextos, ofreciendo mayores opciones para los estudiantes y posibilitando respuestas más adecuadas a las demandas sociales.

17. Valorar los progresos realizados para el reconocimiento académico de los períodos de estudio en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y promover la Declaración adoptada por el Foro Extraordinario de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, impulsando la firma de convenios bilaterales en ese ámbito.

18. Impulsar sistemas de evaluación integral en todos los componentes del sistema educativo, en particular, los conocimientos adquiridos por todos los alumnos para mejorar la calidad y equidad de la enseñanza y el aprendizaje,

así como asegurar la difusión e interpretación de los resultados obtenidos con transparencia considerando criterios de eficiencia y eficacia.

19. Fomentar mecanismos de gestión escolar que permitan la participación e involucramiento en toda la comunidad educativa, en los procesos de mejora de la política pública en materia de educación.

20. Promover la mejora de las condiciones en que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje propiciando la infraestructura, mobiliario y materiales necesarios a los centros educativos para garantizar un ambiente escolar y un aprendizaje adecuado y seguro.

21. Fortalecer la formación docente inicial y continua, para responder a las demandas de un sistema educativo inclusivo, con calidad y pertinencia y orientado a la transmisión de conocimientos científicos y saberes ancestrales y a la promoción de la convivencia en un marco de valores democráticos y éticos. Velar por el resguardo de las condiciones laborales de los docentes, estableciendo salarios acordes a la responsabilidad y dignidad de su trabajo, además de resaltar el valor que su tarea tiene para el desarrollo.

22. Profundizar en la curricula educativa los conocimientos necesarios para generar una cultura de respeto, equilibrio, en armonía con la naturaleza y rescatando los conocimientos ancestrales, con el propósito de promover el respeto de las leyes de la naturaleza y a la vida de los seres en su conjunto.

23. Promover el acceso universal de las y los alumnos y docentes, a las tecnologías de la información y de la comunicación y a una educación informática de calidad teniendo en cuenta su papel fundamental en la educación, la cultura, la salud, la inclusión social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

24. Fomentar la investigación y el desarrollo de estrategias innovadoras para la incorporación de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la formación docente inicial y continua a través del desarrollo de contenidos de programas de alfabetización digital y tecnológica.

25. Alentar el intercambio de experiencias y fortalecer la cooperación iberoamericana en ciencia, tecnología e innovación y de formación de recursos humanos calificados, desarrollando acciones nacionales e internacionales para promover la inclusión social y el desarrollo sostenible.

26. Propiciar la investigación científica y la innovación tecnológica en universidades, empresas e institutos superiores, a través de una mayor inversión pública y privada en ciencia y tecnología, en atención a los requerimientos del sector productivo y el desarrollo sostenible.

27. Reforzar los compromisos asumidos en torno al incremento de los presupuestos en educación en nuestros países frente a la actual situación de crisis económica y financiera mundial a efectos de garantizar aprendizajes de calidad, entendiendo que dicha inversión resulta fundamental para el logro de mayores niveles de inclusión y desarrollo para nuestras sociedades. Al mismo tiempo, garantizar que los recursos destinados al sector educativo se utilicen de manera racional, con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

28. Aprobar como instrumento concertado para abordar los principales desafíos educativos de la región, el Programa "Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios", atendiendo las resoluciones aprobadas en la XX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, en los términos de desarrollo, concreción, costos, sistemas de evaluación y compromisos presentados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de asumir el compromiso de invertir más y mejor en educación durante los próximos diez años para darles cumplimiento de acuerdo con su formulación y previsión de costos.

29. Solicitar a las agencias de cooperación multilateral incluidas aquellas pertenecientes al sistema de Naciones Unidas que en los Marcos de Asistencia para el Desarrollo, programas de cooperación y revisiones de mitad de término establecidos en apoyo a las prioridades nacionales fijadas por nuestros gobiernos, incorporen debidamente las "Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios" con una perspectiva multisectorial.

30. Fortalecer la articulación entre los Ministerios de Educación y de Cultura, para profundizar la pertinencia de los procesos educativos y su contribución al desarrollo social, la superación de la pobreza y la exclusión social.

31. Promover la participación de las sociedades iberoamericanas en la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, favoreciendo el diálogo y la cooperación interculturales a través de actuaciones en los ámbitos prioritarios de la educación, la juventud, las migraciones y los medios de comunicación, y contribuyendo al impulso de aquellos procesos educativos basados en la inclusión social y la valoración positiva de la diversidad cultural, con el fin de que sean superadas las barreras culturales y se generen actividades solidarias e intercambios que fortalezcan la futura generación de los Bicentenarios.

32. Desarrollar el trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud, Educación, y en los Estados que hubiera, los Ministerios de Desarrollo Social y similares, incluyendo las Universidades e Instituciones Formadoras, a fin de

establecer mecanismos e instrumentos institucionales que impulsen el desarrollo de políticas públicas integradas, para la formación adecuada de los recursos y talentos humanos de la salud abordando los factores sociales, culturales y ambientales. Esta agenda renueva la integración entre la Educación y la Salud y es fundamental para asegurar la promoción de la salud, la inclusión social, la reducción de las desigualdades, la incorporación de competencias y habilidades para la vida, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los desafíos de la salud en cada país.

33. Impulsar en el espacio iberoamericano el fomento de ambientes sanos y saludables en los centros educativos y el intercambio de experiencias de las iniciativas de las Escuelas Promotoras de Salud. Estas permiten capacitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para intervenir en el cambio y conducir al ejercicio pleno de la ciudadanía lo cual contribuye a la creación de un futuro mejor y más sustentable.

34. Manifiestar su compromiso en promover y afianzar la construcción de sistemas integrales de protección a la infancia y a la adolescencia adoptando medidas legislativas, políticas y prácticas institucionales necesarias a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

35. Renovar su compromiso con las políticas dirigidas al fortalecimiento de la familia, ámbito originario y esencial en la transmisión de valores culturales, familiares y comunitarios a niños, niñas y adolescentes, así como dispensadora de herramientas útiles para su desempeño en la vida autónoma.

36. Ratificar las Resoluciones acordadas por la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto impulsan las políticas, estrategias y herramientas que posibiliten avanzar en la educación con inclusión social e impulsar el desarrollo de las Cartas Iberoamericanas de la Función Pública, Calidad y Gobierno Electrónico, el Programa 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) como instrumentos esenciales para el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública en Iberoamérica y la Declaración aprobada en el V Foro Ministerial Unión Europea – América Latina y el Caribe, La Granja, España, 2010.

37. Tomar nota de los resultados de la VII Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, realizada los días 1 y 2 de julio de 2010 en la ciudad de Buenos Aires y saludar los esfuerzos de los respectivos Directores para avanzar con iniciativas tendientes a utilizar las nuevas tecnologías y las formas innovadoras de transmisión de conocimientos, para permitir un fluido intercambio de experiencias entre los diplomáticos iberoamericanos, facilitando al mismo tiempo la formación profesional continua.

38. Garantizar que las acciones de vivienda que se ejecuten en zonas urbanas, se inscriban en programas de intervención integral que aseguren en su entorno equipamientos públicos, con especial atención en edificios educacionales adecuados, tanto en cantidad, como en calidad, a fin de reducir la fuerte segmentación que existe en la oferta de las instalaciones educativas, que faciliten la promoción de actividades comunitarias, y como punto de encuentro de la población de diferentes estratos sociales.

39. Incluir en las acciones de vivienda a realizarse en áreas rurales la identificación o construcción de centros rurales dotados de las instalaciones necesarias, con especial atención a la dotación de edificios educacionales, para que la población que reside en las nuevas viviendas pueda gozar de las mismas facilidades que ofrecen las áreas urbanas en materia de prestación de servicios básicos.

40. Expresar satisfacción por los acuerdos alcanzados en la Declaración de Lisboa en la Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE), celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2010, en materia de intercambio de experiencias entre la comunidad iberoamericana, en lo que concierne a la creación de servicios integrados únicos, físicos o virtuales, que se organicen en función de la demanda ciudadana y de las empresas, oficinas de atención al ciudadano e inclusión digital, con el fin de identificar buenas prácticas y proyectos concretos de cooperación.

41. Reforzar la cooperación en el área de justicia entre los países iberoamericanos, a fin de compartir buenas prácticas que tengan por objetivo fortalecer y agilizar la cooperación en material civil, comercial y penal o en otras cuestiones que sean acordadas entre las Partes a través de la utilización de nuevas tecnologías en el área de justicia.

42. Encomendar a la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB) para que, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, promueva mecanismos de coordinación y acciones con las instituciones públicas del sector de seguridad y justicia con el objeto de fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana, de cooperación jurídica internacional y la implementación de los instrumentos internacionales en la materia.

43. Solicitar a la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB) que desarrolle acciones para potenciar la mejora de la seguridad jurídica, así como la promoción de mecanismos de resolución de conflictos económicos y comerciales de carácter regional iberoamericano, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

44. Respaldar el importante papel de la IberRed en el impulso, implementación y desarrollo de los convenios y tratados internacionales que permitan una mejor cooperación jurídica en el ámbito iberoamericano, así como la

coordinación entre sus principales operadores jurídicos a través de sus puntos de contacto y con otras Redes internacionales igualmente prácticas en la lucha contra la delincuencia y la corrupción.

45. En este contexto congratularse con la firma de un Acuerdo sobre Extradición Simplificada entre Portugal, España, Brasil y Argentina, con la finalidad de luchar, de una forma coordinada, contra la delincuencia transfronteriza y la impunidad, profundizando en los mecanismos de cooperación judicial internacional actualmente existentes entre los países.

46. Continuar impulsando la coherencia e integración entre las políticas económicas, socio-laborales y educativas para avanzar hacia un desarrollo sostenible con inclusión social basado en los principios del trabajo decente y educación para todos. Sugieren orientar las políticas laborales y educativas a los cambios tecno-productivos que garanticen mayores niveles de equidad e inclusión laboral. Entienden que es necesario contribuir al establecimiento de un marco de transición justa para nuestros trabajadores y trabajadoras y sus puestos de trabajo hacia una economía ambientalmente sustentable.

47. Considerar que el trabajo decente, la educación y la formación profesional a lo largo de la vida son derechos primordiales. Es relevante invertir en el desarrollo y actualización de conocimientos y competencias, lo que requiere, entre otras acciones articular las políticas de formación con el desarrollo del mundo productivo; asegurar a todos los trabajadores y trabajadoras -ocupados y desocupados- el derecho a una formación profesional de calidad, articular políticas de formación profesional con las de educación básica, fomentar entre los jóvenes los principios y derechos en el trabajo y el concepto de trabajo decente desde el sistema educativo en todos sus niveles, diseñar políticas formativas diferenciadas para los grupos más vulnerables y con mayor dificultad de inserción laboral.

48. Recoger con interés las conclusiones de los Foros de Gobiernos Locales; y Parlamentario, y de los Encuentros Cívico; Empresarial y Sindical, y alentar la continuidad de estos Foros en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, como expresión social y económica de la ciudadanía en el espacio iberoamericano.

49. Registrar el ingreso en la Conferencia Iberoamericana de la República de Filipinas, el Reino de los Países Bajos, del Reino de Marruecos y de la República de Francia como Observadores Asociados y, de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como Observadores Consultivos.

50. Afirmar que la constitución de la Conferencia Iberoamericana es testimonio de la voluntad de nuestras naciones para tejer un sólido y plural espacio de diálogo, concertación y cooperación, sobre la base de un pasado compartido de independencia y libertad que muchos países conmemoramos en 2010, festejos que, al proyectarse en un futuro común, encuentran plena vinculación con el eje temático de la XX Cumbre Iberoamericana y, por ende, con las "Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios".

51. Continuar impulsando la conmemoración de los Bicentenarios de la Independencia, de modo que contribuya a la proyección de la comunidad iberoamericana.

52. Congratularse por la inauguración de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), en Foz de Iguazú, el 2 de septiembre de 2010, creada con el objetivo de contribuir al proceso de integración de los países latinoamericanos, así como para facilitar el acceso de la juventud de menores recursos a una enseñanza de calidad.

53. Reiterar una vez más el compromiso con el desarrollo regional integrado, incluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y más vulnerables, entre las que se encuentran las de los países en desarrollo sin litoral marítimo.

54. Congratularse con la elección de dos países de la Comunidad iberoamericana, Portugal y Colombia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2011/2012, considerando que la presencia de estos socios en ese organismo refuerza la perspectiva iberoamericana del multilateralismo que permite compartir valores democráticos y de respeto de los Derechos Humanos.

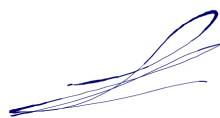
55. Reiterar nuestro agradecimiento a los gobiernos de Paraguay y España que realizarán la XXI Cumbre Iberoamericana en 2011, y la XXII en 2012, respectivamente.

56. Recibir con satisfacción y aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Panamá para realizar en el año 2013 la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

57. Expresar nuestro más profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Argentina por la cálida hospitalidad brindada en ocasión de ésta XX Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, así como la excelente labor desempeñada en su calidad de Secretaría Pro Témpace y a la SEGIB por el trabajo desarrollado en el 2010 en la ejecución de los mandatos emanados de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Cumbres.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración y el

Programa de Acción de Mar del Plata, que forman parte integrante de ella, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Mar del Plata, República Argentina, el 4 de diciembre de 2010. Asimismo, adoptan las "Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios".



por ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



por ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



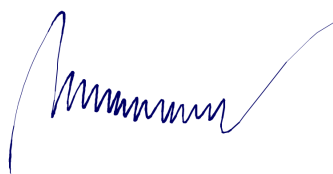
por PRINCIPADO DE ANDORRA



por REINO DE ESPAÑA



por REPÚBLICA ARGENTINA



por REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



por REPÚBLICA DE CHILE



por REPÚBLICA DE COLOMBIA



por REPÚBLICA DE COSTA RICA



por REPÚBLICA DE CUBA



por REPÚBLICA DE GUATEMALA



por REPÚBLICA DE NICARAGUA

por REPÚBLICA DE PANAMÁ

por REPÚBLICA DEL ECUADOR

por REPÚBLICA DEL PARAGUAY

por REPÚBLICA DEL PERÚ

por REPÚBLICA DEL SALVADOR

por REPÚBLICA DOMINICANA

Luiz Inacio Lula da Silva

por REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Juan María Bordaberry

por REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Jaime Cortesão

por REPÚBLICA PORTUGUESA